

Tipo	Recurso
Asunto	Entrevista al candidato de Coalición Andalucista
Fecha	9 de marzo de 2008

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 9 de marzo de 2008

Recurso del representante general de la Coalición Andalucista contra la RTVA por la hora de la entrevista el viernes 7 de marzo de 2008 al candidato de esta coalición.

La Junta Electoral de Andalucía en su reunión del día 9 de marzo de 2008 ha conocido escrito de la Representación General de Coalición Andalucista por el que se formula denuncia contra la RTVA por la hora de la entrevista prevista para el viernes 7 de marzo de 2008 al candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía de dicha Coalición, así como las correspondientes alegaciones realizadas por el Director de los Servicios Jurídicos de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA. El apartado sexto de la Instrucción de 13 de septiembre de 1999, de la Junta Electoral Central, en desarrollo del artículo 66 de la LOREG, sobre procedimiento de los recursos contra actos de los medios de comunicación en período electoral, fija el plazo preclusivo de un día desde la publicación para la formulación de los recursos que se estimen pertinentes, por lo que estando acreditado que la correspondiente al anuncio sobre dicho debate se produjo en el *BOJA* de 29 de febrero de 2008, acuerda declarar la inadmisibilidad del recurso por extemporáneo.